

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

I. Ciudad de las Mujeres

Espacio público en el que se brindara atención integral a la mujer con servicios especializados en violencia de género, salud sexual y reproductiva, atención a la empoderamiento económico, atención infantil y atención de niñas adolescentes

II. Presentación

El municipio de Huetamo tiene la necesidad de generar un espacio que permita concentrar servicios especializados para la mujer, favoreciendo, mediante la suma de esfuerzos las condiciones de desventaja, marginación, discriminación y vulnerabilidad para disminuir el alto porcentaje que destaca entre la población de la zona.

La Ciudad de las Mujeres de Huetamo permitirá generar un encuentro horizontal no solo entre las mujeres sino entre las familias que habitan en la zona de Tierra Caliente.

Este Proyecto oferta servicios que proponen una clara visión de las necesidades y complejidades por las que atraviesan las niñas, adolescentes y mujeres, que requieren impulsar su desarrollo a travez de una intervención multidisciplinaria e individualizada.

III. Justificación

Brindará atención integral a las mujeres de la Región Tierra Caliente que comprende 22 Municipios del Estado de Michoacán, 11 del Estado de México y 10 del Estado de Guerrero. Que representa el 51% de la población total de la región



Lo anterior, entre otras cosas, nos lleva a colocar en un primer plano la figura femenina, visualizando las necesidades y problemáticas ante las cuales se enfrenta diariamente la mujer, en especial, la que se encuentra en situación de vulnerabilidad,

A consecuencia del género, las mujeres se enfrentan a situaciones que obstaculizan su participación de manera plena en la sociedad, empleos mal remunerados, jornadas largas, violencia, discriminación, falta de oportunidades académicas y/o laborales, inseguridad, limitación al ejercicio pleno de su derecho a la salud sexual y reproductiva, entre otros.

“Uno de los retos en esta materia (inequidad), es cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, aplicando las políticas públicas transversales con perspectiva de género para reforzar las acciones en favor de las mujeres, mediante proyectos orientados al Desarrollo Humano Integral Sustentable, Valores, Prevención y Atención con Perspectiva de Género y Transversalidad, en congruencia con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, que establece y requiere de la coordinación de acciones y agendas entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal (Anuario Económico, 2015)”.

La sororidad es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas, alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, permite contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo.

El rol de la mujer en la dinámica interna de las familias, tiene un impacto importante en la visión que las nuevas generaciones irán construyendo en relación a la igualdad sustantiva de los géneros. De lo anterior, se deriva la necesidad de contar con un espacio que permita potencializar sus habilidades y conocimientos, con un efecto multiplicador hacia los integrantes de su familia y de su entorno inmediato.

El Centro Ciudad de las Mujeres pondrá especial énfasis en el fomento a la interculturalidad.

IV. Objetivo general

Contar con un espacio para las mujeres que permita disminuir las desventajas sociales a través de una atención integral con enfoque de Derechos Humanos, la vulnerabilidad y aumentar las oportunidades de desarrollo y el grado de cohesión social.

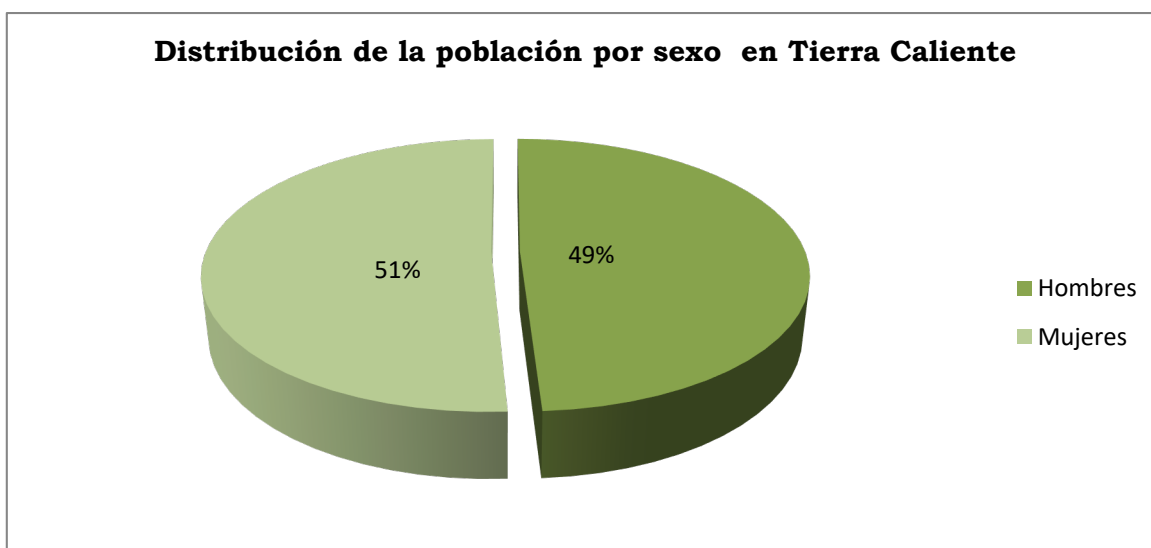
➤ IV.I Objetivos estratégicos

- Brindar una atención multidisciplinaria a las mujeres en situación de vulnerabilidad que permita la resiliencia y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.
- Proporcionar servicios de prevención y atención a la salud que mejoren su calidad de vida.
- Contribuir en la reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres participando en el efecto multiplicador hacia su entorno inmediato.
- Reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, potencializando sus habilidades, conocimientos y técnicas.

V. Población

➤ Población de referencia:

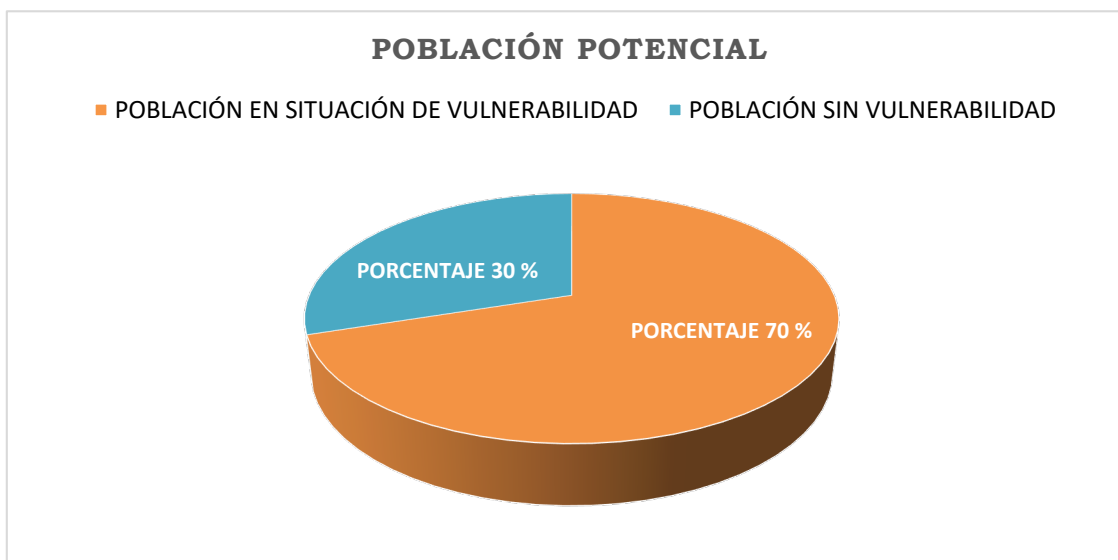
El 51% de la población total del municipio son mujeres, es decir, 532,447.



➤ Población potencial:

El 70% de la población total de mujeres en Tierra Caliente, presenta cierto nivel de vulnerabilidad, es decir 313,126.

CIUDAD DE LAS MUJERES



➤ Población beneficiada de forma indirecta:

Niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas con discapacidad y adultos mayores que tengan vínculo con la población objetivo.

VI. Meta

Atención al 100% de la población que solicite y/o requiera los servicios que ofrece la Ciudad de las Mujeres.

VII. Marco Referencial

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- Meta Nacional II. México Incluyente,
- Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo a través de procesos de participación social.

Incluir Marco Referencial Estatal y Municipal

VIII. Marco Jurídico

Internacional

- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW).
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo, El Cairo, 1994.
- Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres” efectuada en Belém do Pará, Brasil, 1994.
- Plataforma de Acción de la 4ª. Conferencia Mundial sobre la Mujer, Pekín, China, 1995.
- Conferencia de la Mujer en América Latina y el Caribe. Consenso de Quito, Perú, 2007.
- Otras: Convenciones y Tratados Internacionales ratificados por México

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Verificar e incorporar la parte correspondiente al Estado y al Municipio

Estatal

- Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Michoacán de Ocampo

IX. Módulos

Módulo 1. Módulo de Atención Primaria

Realizar atenciones integrales y especializadas a las mujeres de la región de la Tierra Caliente, a través de la detección de necesidades que en este Módulo por medio de orientadoras que llevan a cabo entrevistas iniciales con las mujeres que se acerquen a recibir atención, ,

Objetivo del módulo: Supervisar, canalizar a las usuarias a los diferentes módulos, construir la base de datos de Usuaris y estadísticas del Centro,

Servicios:

- Recepción de usuarias.
- Información a usuarias
- Orientación a usuarias

Módulo 2. Salud, Salud Sexual y Reproductiva

Promocionar y programar las atenciones que se llevan a cabo en el módulo como son consulta general, control prenatal, planificación familiar, detección y prevención de cáncer cervicouterino, estomatología, psicología.

Supervisar que se realicen las consultas y atenciones del módulo de acuerdo a las Normas Oficiales de Salud.

Solicitar los recursos Humanos y materiales correspondientes de cada área del módulo en coordinación con **IMSS PROSPERA**, para lograr dar una atención digna y de calidad a las usuarias, de acuerdo al modelo de atención del Centro.

Objetivo del módulo: Brindar orientación y atención en materia de salud integral para la mujer.

Servicios:

- Atención médica
- Atención ginecológica
- Atención odontológica
- Atención nutricional
- Atención psicológica

➤ Activación física

Actividades:

- Orientación, atención y canalización médica
- Orientación, atención y canalización en medicina ginecológica
- Valoración y atención odontológica
- Orientación, atención, canalización y seguimiento
- Atención y capacitación (talleres de cocina creativa nutritiva e higiene)
- Rutinas de ejercicio

Módulo 3. Vida libre de violencia de género

Actualmente, las estadísticas, refieren que 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, teniendo repercusiones severas y viéndose reflejado en su entorno familiar



Los datos anteriores son solo una muestra representativa del estado que guarda el fenómeno de la violencia de género en la Región de Tierra Caliente, sin embargo, no podemos dejar de lado los casos donde las víctimas no acuden a instituciones de salud. 90% de las mujeres casadas o unidas, violentadas por su esposo o pareja a lo largo de su relación, no denunciaron.

Objetivo del módulo: Brindar atención integral para detectar, prevenir y atender la violencia de género.

Servicios:

- Atención médica
- Asesoría legal
- Ministerio Público especializado
- Atención psicológica

Actividades:

- Orientación, atención y canalización médica
- Orientación, atención y seguimiento en materia jurídica
- Atención de Ministerio Público especializado
- Orientación, atención y seguimiento psicológico

Módulo 4. Educación colectiva

Implementar a través de jornadas de reflexión, cursos, talleres, actividades culturales, material didáctico, coloquios y conversatorios, tanto dentro de Ciudad Mujer como fuera del centro, en el ámbito comunitario. De esta manera, Ciudad Mujer promueve la dignidad de las mujeres y previene la violencia de género a través de la divulgación y visibilización de los derechos de las mujeres.

Las mujeres tienen los mismos derechos que puede ejercitar todo ser humano; sin embargo, hay un conjunto de derechos que corresponden específicamente a ellas, que reconocen sus particularidades de vida, y deben ser respetados para que la sociedad sea equitativa entre ambos géneros.

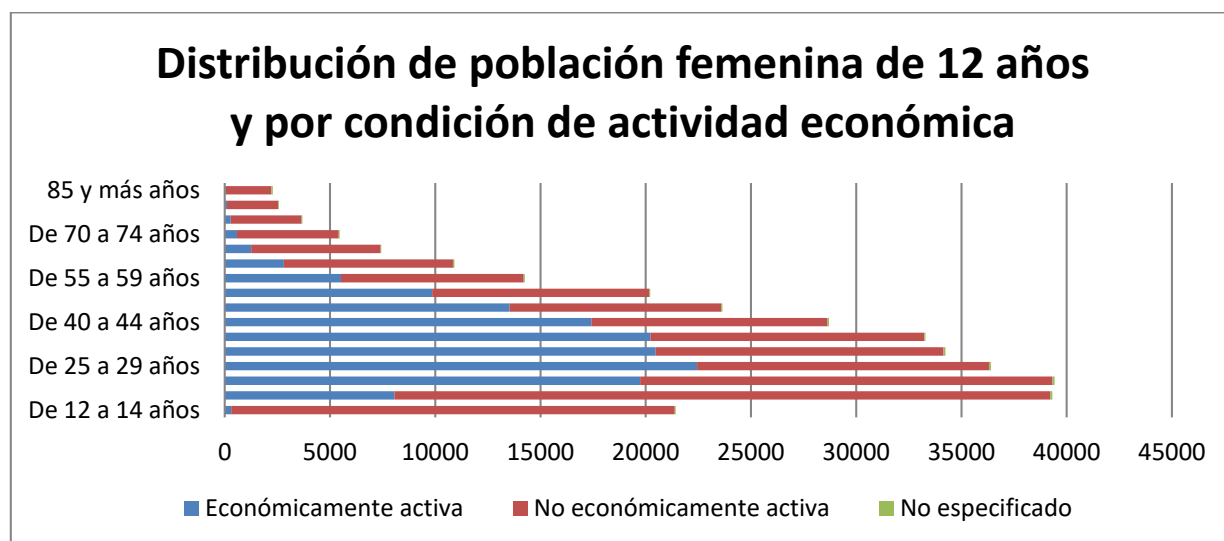
Módulo 5. Autonomía Económica.

CIUDAD DE LAS MUJERES

La discriminación de género implica que a menudo las mujeres acaban desempeñando trabajo inseguro y mal remunerado, también reduce el acceso a bienes económicos como la adquisición de un patrimonio, el acceso a créditos, etc., pero sobre todo, en el caso de las mujeres que son violentadas, aumenta su vulnerabilidad al no contar con las competencias básicas para el desarrollo de proyectos productivos. Otro aspecto a considerar es que el grueso de las tareas domésticas recae en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo disponible para aprovechar oportunidades económicas o capacitarse para emprenderlas.

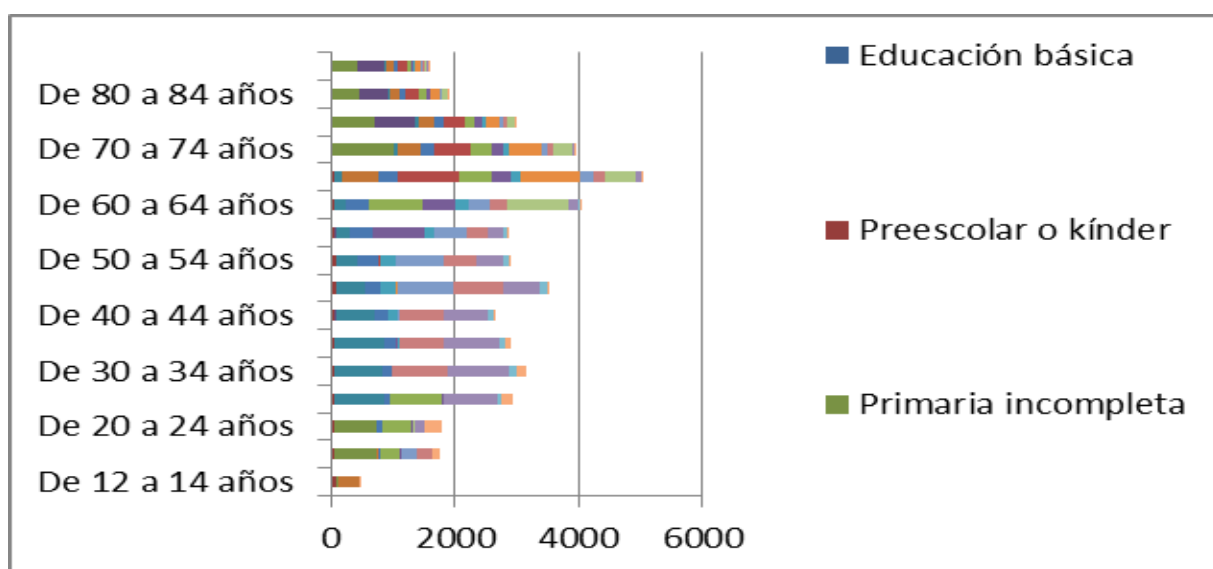
La igualdad de género en este tema, contribuye de manera importante al impulso de las economías y al desarrollo sostenible.

Apostar por el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico. Reconocer así mismo que las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, sea en empresas, granjas, como emprendedoras empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas.

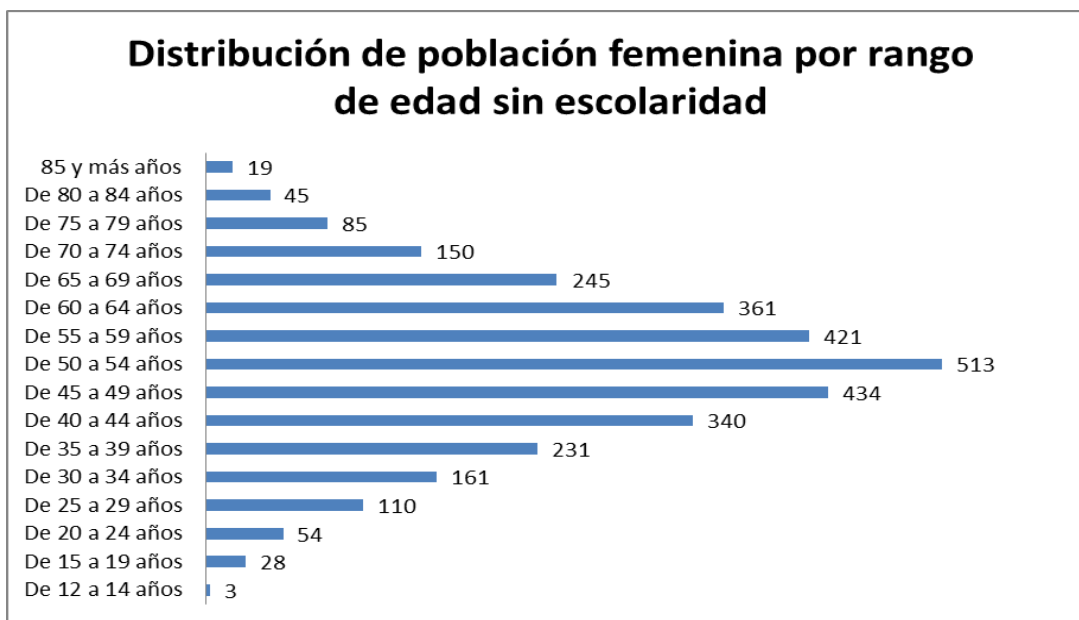


CIUDAD DE LAS MUJERES

En cuanto a educación sabemos que la alfabetización representa una herramienta poderosa para lograr el desarrollo de la mujer, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el bienestar económico, familiar, social y psicológico del género femenino. Además de ser un derecho humano elemental, la alfabetización, es un recurso indispensable para el ejercicio de otros derechos fundamentales.



La condición de analfabetismo en la Reegion de Tierra Caliente, atendiendo a un criterio de género, se presenta con mayor frecuencia para el caso de mujeres; condición que contribuye a la vulnerabilidad de este segmento de población.



Objetivo del Módulo:

Promover en las mujeres, la adquisición de habilidades, conocimientos y técnicas para incrementar su preparación y competitividad económica.

Servicios:

- Alfabetización
- Terminación de estudios de primaria
- Información y capacitación para el empleo y generación de proyectos productivos

Actividades:

- Clases grupales de alfabetización
- Clases grupales para terminación de estudios de nivel primaria
- Talleres de capacitación laboral e incubadoras de proyectos productivos

Módulo 6. Módulo de adolescentes

En la Región el índice de adolescentes embarazadas es del 35%, lo que refleja la necesidad de una atención a este segmento de población.

Objetivo:

Atender y prevenir conductas de riesgo en este segmento de la población.

Servicios:

- Orientación y capacitación a adolescentes embarazadas
- Atención psicológica para madres adolescentes
- Trabajo social

Actividades:

- Talleres que impulsen el desarrollo individual de las madres adolescentes
- Orientación, atención y seguimiento psicológico para madres adolescentes
- Orientación, canalización y atención asistencial a madres solteras en situación de vulnerabilidad

Módulo 7. Cuidado infantil para hijas e hijos de madres usuarias

Objetivo del Módulo:

Proporcionar servicios de salud a niñas y niños así como fortalecer vínculos familiares.

Servicios:

- Consultas pediátricas
- Atención familiar
- Atención infantil
- Atención psicológica infantil

Actividades:

- Atención médica pediátrica
- Actividades lúdicas y deportivas entre madres e hijas y/o hijos
- Estancia infantil
- Atención psicológica infantil

X. Características del Proyecto

- 1) Proyecto de participación tripartita (tres niveles de gobierno)
- 2) Ubicación del proyecto en una zona considerada con alto grado de tendencia a la vulnerabilidad.

XI. Inversión

El apoyo federal cubrirá hasta el 80 por ciento del costo del proyecto, siendo el monto máximo de \$80,000,000 y se complementará con la aportación local que deberá representar al menos el otro 20 por ciento del valor total del proyecto.

Los gobiernos locales podrán acreditar este porcentaje poniendo a disposición del proyecto un lote con servicios y vialidades previamente valuado, que deberá ser aprobado por el Comité de Validación.

Modalidad	Concepto	Monto Máximo (pesos)	Aportación Federal	Aportación Local
Ciudad de las Mujeres	Construcción y habilitación de espacios públicos integrados por distintos módulos que conforman centros integrales donde se proporcionan diversos servicios en favor de las mujeres.	80,000,000.00	Hasta el 80% del costo total del proyecto	Al menos el 20% del costo total de las obras y acciones

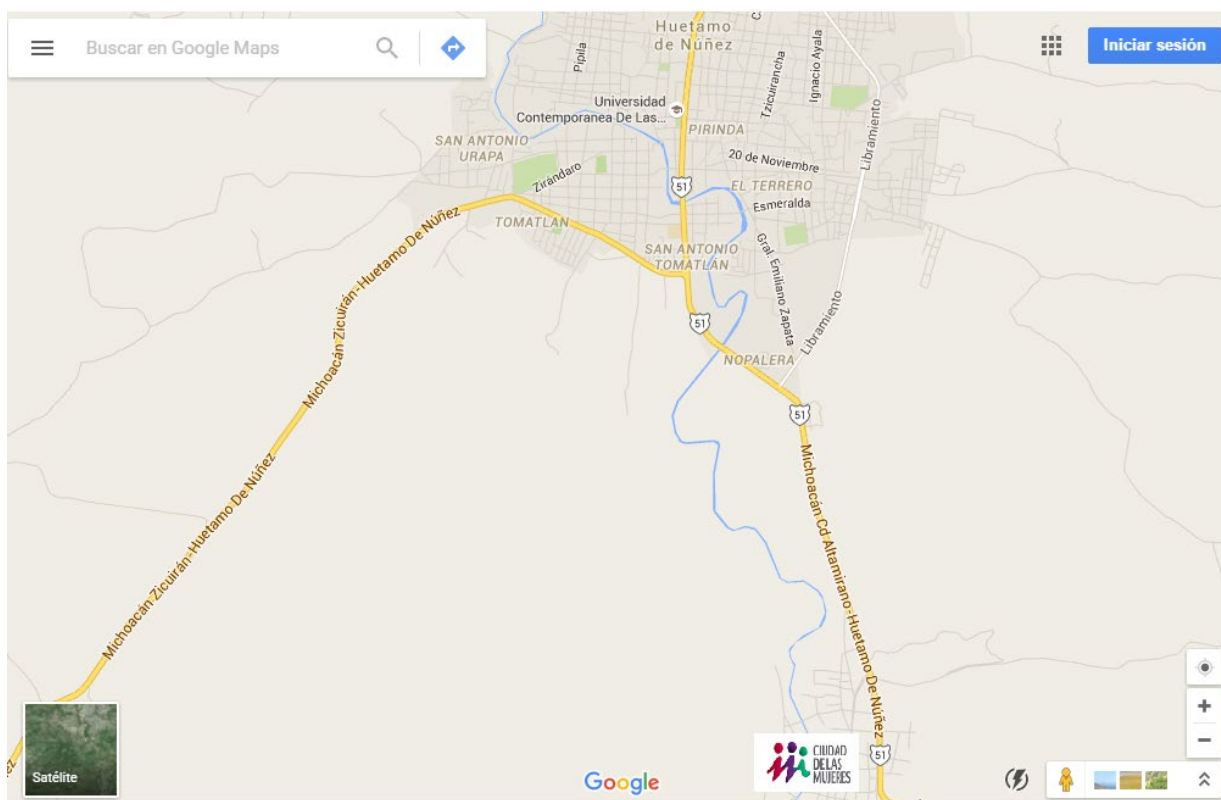
Inversión federal: \$80, 000,000.00

Inversión Estatal: \$19,907.99 (valor catastral del predio de 14 has.)

MACROLOCALIZACIÓN

CIUDAD DE LAS MUJERES

Es uno de los 113 Municipios que conforman el estado de Michoacán de Ocampo. Se ubica en la región de Tierra Caliente. Su cabecera es la ciudad de Huetamo de Núñez que es casi una frontera con el Estado de Guerrero; se encuentra cerca del Río Balsas el cual divide a estos dos estados.



La Población del Municipio se encuentra dividida en 5 Tenencias: Cutzeo, San Jerónimo, Turitzio, Santiago Conguripo, Purechucho, este último lugar donde se construirá Ciudad de las Mujeres.

CIUDAD DE LAS MUJERES

MICROLOCALIZACIÓN

El predio para la Ciudad de las Mujeres se encuentra en la tenencia de Purechucho con una Poblacion de 1561 personas, de cuales 735 son masculinos y 826 femeninas.

El predio Aterio donde se construirá Ciudad de las Mujeres se localiza en la tenencia de Purechucho, Huetamo de Álvarez-Ciudad Altamirano.con una superficie de 140,000 metros cuadrados. La vía de comunicación Principal es la carretera Federal numero 51



DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA

Transporte

La Ciudad de las Mujeres tendrá una ubicación estratégica, debido a su proximidad con la carretera 51 procedentes de Ciudad Altamirano Gro. Y Huetamo Mich. las usuarias podrán utilizar los transportes públicos de la localidad, a travez de sus diferentes rutas.

Vías de comunicación



MEMORIA FOTOGRÁFICA

Predio “Aterio” en la Tenencia de Purechucho Huetamo Mich.



PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA

PARTIDA	MESES					
	1	2	3	4	5	6
Señalamiento preventivo	■					
Anuncios de obra	■					
Preliminares	■					
Terracería, excavación y compactación	■					
Cimentación	■	■				
Muros		■	■	■		
Losas de entrepiso y azotea			■	■	■	
Instalación sanitaria		■	■	■		
Instalación hidráulica y gas			■	■		
Instalación eléctrica			■	■		
Pisos y recubrimientos				■	■	
Ventanería				■	■	
Pinturas y acabados					■	
Carpintería					■	■
Mobiliario y equipo					■	■
Limpiezas						■
Obra exterior					■	■